

Hablamos de Macías, el Enamorado. Criado este hidalgo gallego en el palacio de don Enrique, inicióle tal vez el docto prócer en el estudio de la *gaya doctrina*: pagado en extremo de la hermosura de una doncella de doña María de Albornoz, su señora, cantó la belleza de su dama con tierno y apasionado rendimiento: desheredado de su amor, lloró amargamente su infortunio.—Diríase, al saber su malhadada historia, que inspirados sus versos por un sentimiento verdadero, aplaudidos universalmente y glosados una y otra vez por los más famosos poetas de su tiempo, eran excepción de la ley comun á que estaban sujetos los cultivadores de la *escuela provenzal*, en que se muestra filiado. Mas en su situación especialísima, ni el amor que le embriaga, ni el dolor que le inspira, infunden á las *canciones* que de él poseemos, espíritu distinto del que entrañan los versos eróticos de sus coetáneos, ni otro más propio colorido ¹: en todas sus poesías do-

góle que cavalgase; «é luego ella partida, llegó su marido ó visto assy estar apeado en la mytad de la via é aquel que non mucho amaua, le preguntó qué ally fazia, el qual repuso:—Mi sennora puso aqui sus piés, en cuyas pisadas yo entiendo vevir é fenescer mi triste vida. E él sin otro conocimiento de gentileza é cortesía, lleno de scelos mas que de clemencia, con una lanza le dió una mortal ferida; é tendido en el suelo con voz flaca é ojos revueltos á la parte do su sennora yba, dixo las siguientes palabras: «O mi sola é perpétua sennora á dó quiera que tú seas avé memoria, te suplico, de mi indigno siervo tuyo. E dichas estas palabras con grand gemido dió la bien aventurada ánima». (Bibl. Nac., P. 61, fól. XII). Por más cercana al hecho y más verosímil preferiríamos esta tradicion, al historiar particularmente la vida de Macías.

¹ Sólo existían, al mediar el siglo, cuatro de estas *Canciones*, segun testimonio del marqués de Santillana, quien las califica como «de muy fermosas sentencias» (*Carta al Condestable*, núm. XV). En el *Cancionero de Baena* se han publicado cinco (núms. 306, 307, 8, 9 y 10); pero una de ellas, que empieza: *Con tan alto poderio*, la puso el marqués como obra de Alfonso Gonzalez de Castro, segun queda ya notado (núm. XVI de la citada *Carta*). Siendo para nosotros más respetable el voto de don Iñigo que el del converso Baena. Las referidas *Canciones* comienzan:

- I Cativo de miña tristura;
- II Amor cruel é bryoso;
- III Señora en quien fiança;
- IV Probeis de buscar messura.

mina y brilla sobre todo afecto el afecto de la tradicion artística; y si debidamente apreciadas, fuera licito deducir de su carácter particular el carácter de las composiciones que escribió don Enrique de Aragon; como partidario de la *sciencia gaya*, no sería desacertado concluir que si el docto patrono y maestro de Macías se afanaba, ya en edad madura, por hacer familiar á los castellanos la *Divina Comedia*, daba en su juventud tributo al imperio de la moda, cuya tiranía dobla de continuo las más firmes voluntades y las más erguidas cabezas.

Cumplíase igual ley en Fernan Perez de Guzman, de quien logramos por fortuna muchas y muy notables producciones poéticas. Nacido este ilustre prócer en los últimos días del reinado de Enrique II, alcanza una parte del de Enrique IV, comenzando á florecer en los primeros días del siglo XV ¹. Su amor á las

En el *Canc.* VII, A. 3 de S. M., se le atribuyen otras dos (fóls. 38 y 105), que empiezan:

- 1 Pues mi triste corazon,
- 2 Pues me falleció ventura.

A Macías dió más renombre su triste fin que sus poesías: mencionáronle en su tiempo, como poetas, Juan de Mena, que puso en su boca versos muy superiores á los que él hizo (*Orden de Venus*, cops. CVI y siguientes); el marqués de Santillana (*Infierno de los enamorados* y *Querrela de Amor*); don Juan Pimentel (*Canc.* VII, d. 3, fól. 6); Garcia de Pedraza (id. id., fól. 9); el Bachiller Juan de San Pedro, que escribió un *dezir* dialogado á su *Sepultura*, el cual empieza:

- Poet.—Sepultura de Macías,
- Guárdeos Dios!
- Sepult.—Ayays muy alegres días;
- ¿quién soys vos?... etc.

(Cód. 7822 de la Bibl. Imperial de Paris); y poco despues, y en todo el siglo Juan Rodriguez del Padron (*Siete Goços de Amor*); Garci Sanchez de Badajoz (*Infierno de Amor*); fray Iñigo Lopez de Mendoza (*Canc.*, ed. de Zaragoza, 1492), y otros.—Argote de Molina y Ximena recogieron y alteraron en parte la tradicion consignada por el comendador griego, y los poetas del siglo XVII aludieron á *Macías*, ya burlando, ya en veras. En nuestros días el desdichado Larra le hizo héroe de una novela y de un drama, obras dignas de aprecio, como de ingenio tan señalado. Sarmiento (págs. 331 y siguientes de sus *Memorias*) y Sanchez (págs. 138, etc., de sus *Notas*) recogieron algunas de estas noticias.

¹ Ticknor afirma que nació en 1400, siendo «su madre hermana del

letras le lleva muy en su juventud á entrar en aquellas *disputaciones* y *reqüest*s que sostenian á la sazón los más reputados trovadores de Castilla: Alfonso Alvarez de Villasandino, don Gu-

gran canceller Ayala, y su padre del marqués de Santillana (Prim. Ép., capítulo XX del tomo I). Sin duda atendiendo á estos asertos, y no teniendo por verosímil que á los cinco años de nacer escribiera ya versos al destierro del cardenal Frias, como despues veremos, supusieron los anotadores del *Cancionero de Baena* que debió «haber dos caballeros del mismo nombre y apellido, ó que dicha composicion (núm. 119 del *Canc.*) no fuese efectivamente obra del autor de las *Gener.* y *Sembl.*» (pág. 658). Mayor fuerza pudieron dar á su hipótesi, á reparar en la *Pregunta* que Perez de Guzman «fizo á los trovadores, por quanto el rey don Enrique avia apartado de su corte al condestable viejo, y en su lugar privaba el cardenal de España» (núm. 547), pues hubieran visto que ya desde 1398 se ejercitaba en la *gaya sciencia*. Pero ni aun en este caso tal suposicion seria fundada, porque las palabras del marqués de Santillana en el particular son terminantes: «Fernan Perez de Guzman, mi tio, doto en toda buena doctrina, ha compuesto muchas cosas metrificadas, é entre las otras *aquel epitafio de la sepoltura de mi Señor el Almirante don Diego Furtado* que comienza:

Ombre que vienes aqui de presente

Fiço (prosigue) muchos otros dezires é cantigas de amores, é aun agora bien poco ha escribió *Proverbios* de grandes sentencias, é *otra obra assaz útil é bien compuesta de las Quatro virtudes Cardinales* (*Carta al Cond.* núm. XVIII). Obsérvese bien: el Almirante falleció en julio de 1404 (*Vida del Marqués*, pág. XI), año en que Guzman escribe el epitafio: las *Cuatro Virtudes* eran ya intituladas (dentro de la misma obra) al marqués de Santillana, título que obtiene en agosto de 1445; la *Carta al Condestable* fué escrita en 1449, como en otro lugar demostramos: luego parece claro y evidente que es uno y solo el autor de estas composiciones, el cual vivía al escribirse la referida *Carta*, segun probaremos despues: luego para que en 1398 hiciere versos á la primera caída del Condestable Dávalos, dirigiéndose á los demás trovadores, debia tener por lo menos veinte años, naciendo en 1378, uno antes de morir Enrique II.—Constando que al morir dicho marqués de Santillana [1458] vivía Guzman retirado en Batres (*Coplas de Gomez Manrique á la muerte de don Íñigo*), y siendo ésta la última fecha que se refiere á su vida, es de suponer que falleciese por los años de 1460, en cuyo caso no pasaria de ochenta y dos años; longevidad harto comun en aquellos días y que no ha menester de partir á un hombre en dos, para ser verosímil. En cuanto á los padres de Fernan Perez, los anotadores del *Cancionero de Baena* sabian que Pedro Suarez de Guzman no era hermano del marqués de Santillana, y que el parentesco de estos dos personajes es por lo Ayala, y no de sangre, sino *politico*, como hoy decimos en España.

tierra de Toledo, entonces arcediano de Guadalajara, y Micer Francisco Imperial, son los primeros oráculos literarios que consulta, fluctuando entre la *escuela provenzal*, abanderada en el primero, y la *escuela alegórica*, de que era el último iniciador afortunado ¹. Impulsado de éste deseo, ya solicitaba de Alfonso Alvarez traslado de alguna *obra sutil é muy pura* que le sirviera de modelo, ya declaraba á Imperial que *relumbraban sus cantos como centellas*, iluminado por *el buen Florentin*, á quien Guzman tomaba tambien por maestro ². Arte divino era para él la poesia; honesto su estudio; meritorio su ejercicio: con ingenuidad de quien reconocia en sí fuerzas para cultivarla, la definía y calificaba del siguiente modo:

Que el trobar sea | un saber divino
assás se demuestra | en muchos lugares:
Salomon lo usa | en los sus cantares
é el doctor santo | fray Tomás de Aquino
en aquel devoto | é notable yno
del qual la Iglesia | tanta mençion fase:
por ende, sy á mi | esta arte aplase,
con razon muy justa | á ella me inclino ³.

Con muchos dezires y cantigas de amores dió pues desde aquella edad, segun testifica su esclarecido sobrino el marqués de Santillana, claras señales de su no vulgares dotes poéticas ⁴. Llamáronle tambien la atencion los acontecimientos políticos, síntomas de la deshecha borrasca que amenázaba á Castilla; y en la primera caída del buen condestable, don Ruy Lopez Dávalos, y en la fugaz privanza del cardenal de España, don Pedro de Frias, aprendió á conocer las inestabilidad de las humanas pompas y ambiciones, consignando en sus versos el disgusto que le causaban ya aquellas inmotivadas turbulencias ⁵. La prematura muerte del poderoso almirante don Diego Hurtado de Mendoza, de

1 Véase el cap. IV de este volumen.

2 Núms. 232 y 545 del *Canc. de Baena*.

3 Núm. 545 citado.

4 *Carta al Condestable*, arriba citada.

5 *Cancionero de Baena*, núms. 547 y 119.

aquel prócer que no tenía rival en Castilla, así en el aparato de su casa como en la riqueza de sus estados, era entre tanto para Guzman terrible aviso de cuán deleznable es la felicidad á tanta costa lograda en el mundo; y despertando en su mente graves y melancólicas ideas, arrancaba á su laud de trovador sentidas cláusulas, que revelaron desde aquel instante la notabilísima transformacion que debia en breve operarse en su espíritu. Celebrada fué sobre manera aquella pavorosa evocacion, en que el mismo almirante *moço, valiente, honrado*, se levantaba de la tumba para avisar á los vivientes que nuestra venida al mundo

Non fué nascer, más fué trasladar
del vientre al sepulcro ¹.

Vasallos y tierras, riquezas y haberes, parientes y amigos, honras y poderío, nada habia alcanzado á suspender el golpe de la muerte, bastándole ahora una *braza de tierra* para encerrar toda su ambicion y grandeza; leccion que atestigua con los altos ejemplos de la historia, contraponiendo á la soberbia de un Alejandro y un Julio César, de un Anibal y un Octaviano la humildad de un Gerónimo, un Agustín y un Francisco, cuyas virtudes les ganaban en el cielo perdurable bienandanza ².

¹ Este pensamiento es de Job (cap. V, vers. 1—2), lo cual prueba que ya desde su juventud se inclinaba Guzman al estudio de las *sagradas letras*, de que tanto provecho sacó despues.

² *Cancionero de Baena*, núm. 571. Los traductores de Bouterweck dijeron, citando la primera estrofa de tan notable composicion: «Nótese el artificio de esta octava, cuyos versos son endecasílabos y compuestos de perfectos sáficos en el primer hemistiquio» (pág. 193). Esta discreta observacion confirma la influencia que tuvo en Guzman la imitacion toscana desde su juventud, siendo tambien de notarse que poco despues de morir el almirante ensayaba los metros endecasílabos, siguiendo asimismo la construccion del verdadero sáfico de la suerte que Imperial, su maestro. En la caida del cardenal Frias escribe (*Canc. de Baena*, núm. 119):

Non me contento | de buelta de anorya,
aunque quebrado | sea el arcaduz;
pues que non echan | á ssyludos de Soria
al .. enemigo | de la vera cruz.
Non vivo alegre | nin recibo gloria, etc.

Adelante veremos cómo en edad más granada los aplica.

Esta disposicion que Fernan Perez descubria, tan en su juventud, á la meditacion filosófica, tenia entero desarrollo, al crecer con la edad los desengaños de la vida, en un siglo, en que de la «codicia de alcanzar é ganar nacieron (segun sus propias palabras) engaños, malicias, poca verdad, cautelas, falsos sacramentos é contratos é otras muchas é diversas astucias é malas artes» ¹. Preso dos veces, por hallarse á pesar suyo complicado en aquellos disturbios, en que más brillaba la falacia del cortesano que la bravura del caballero, retirábase al cabo al señorío de Batres, heredado de sus mayores; y manteniendo desde allí erudita correspondencia con los más doctos varones de Castilla ², entregábase á las meditaciones morales é históricas, abandonando del todo la lira de los trovadores, para seguir las huellas de su famoso tío, Pero Lopez de Ayala, consagrándose, como él, al cultivo del arte *didáctico*.

Fortalecido en el retiro y libre allí de las ligaduras cortesanas, elevábase Fernan Perez á una esfera en que solo podian seguirle contadas inteligencias de su tiempo. Dado primero á la contemplacion de «cosas humanas aunque estudiosas é buenas,» pasaba despues «á lo divino é devoto que á todo lo humano trasciende;» y mientras obedeciendo el primer impulso de su razon, compone su tratado *De ocio vicioso é virtuoso*, enseñando despues en metros delicados que *las virtudes son buenas de nombrar é malas de praticar*; mientras traza los *Loores de los claros varones de España*, y los *Proverbios* «de grandes sentencias,» prepárase á escribir «por suave metrificación himnos é oraciones é otras contemplaciones pertenescientes á consideracion del culto divino,» entre las cuales gozan lugar señalado el libro de *Diversas virtudes é loores divinos*, la *Coronacion de las Quatro virtudes*, la *Confesion rimada*, las *Cient Trinadas* y los *Himnos á loor de Nuestra Señora* ³. Guzman habia roto en

¹ *Gen. y Semblanzas*, cap. XXXIV.

² Véase el cap. anterior, la nota 20 del presente y la sucesion de este volumen.

³ Tomamos todas las principales noticias que van en este párrafo, de la carta que sirve en parte de prólogo al *Oracional* de que en otro lugar ha-

consecuencia **to**da comunicación con los trovadores críticos de la corte de don Juan II, y al verse lejano de sus mentidos placeres poéticos, exclamaba:

Nunca fallescieron, | jamás buenas artes
al **varon** discreto | é assas estudioso:
sy **mira** en torno | de sy á todas partes,
fallará **exerçicio** | fuerte é vigoroso.
O sea **ocupado**, | o sea en rreposo,
en **fechos** de pas | ó auctos de guerra;
por **que** la virtud | jamas puerta cierra
salvo **al** que de ella | non es deseoso 1.

Las virtudes, fáciles de invocar, pero siempre de áspero acceso, añadía en otra **parte**, resplandecen sólo cual *oro cendrado al fuego*, y para **ellas** no hay

. camas de rosas
con muy suaves olores,
nin mesas llenas de flores
con viandas muy sabrosas;
.

porque prosigue el poeta:

Non buscan ricos brocados
nin ropas de fina seda:
non grand suma de moneda,
nin joyeles muy preciados.
Non palacios arreados,
nin baxillas esmaltadas,
nin loar enamoradas
en versos metrificados 2.

blaremos; debida á D. Alonso de Cartagena y escrita en 1454, pues que asegura en ella que el rey don Juan II, de gloriosa memoria, «de pocos dias acá era partido.» La autorizada declaración de varon tan respetable no puede estar más acorde con lo que nos enseña el estudio cronológico de las poesías de Guzman.

1 De *Oçio vicioso é virtuoso*, estrof. VIII. Esta poesía, no citada siquiera por cuantos han mencionado á Perez de Guzman, existe al fol. 63 v. del *Cód. de Gallardo*, citado en la nota 9.

2 Las *virtudes* son buenas de invocar é malas de platicar. Es compo-

Entre rústica gente, cuyo amor no le infundía sospechas, si bien apartado de los amigos de su juventud, acrisolaba Perez de Guzman su celo del bien y su ingenio, y con espíritu digno de su cuna, aspiraba á sacar á sus coetáneos de la abyeccion en que se aniquilaban, ya poniéndoles delante de los ojos los elocuentes ejemplos de la historia patria, ya los avisos de la filosofía moral, ya en fin las altas enseñanzas de la religión cristiana. Tal fué el pensamiento que dió vida á los *Loores de los Claros varones*, á los *Proverbios* y al tratado de *Diversas virtudes é loores divinos*, obras sobre las cuales fijaremos por un momento nuestras miradas.

Compuesto el poema de los *Claros varones* de cuatrocientas nueve octavas de arte menor, sobre mostrar desde luego elevación nada vulgar de miras poéticas, lo cual hace más notable el desden con que lo han visto ciertos historiadores¹, revela también la grande estimación y alto concepto en que Guzman tenia el nombre español, cuya gloria no era ensalzada por falta de valor ni de virtud, sino porque habíamos carecido de un Homero². Al contemplar las proezas de los numantinos, exclamaba con patriótico orgullo:

España nunca da oro
con que los suyos se riendan:
fuego é fierro es el thesoro,
que da con que se deffendan.
Sus enemigos no entiendan
dellos despojos llevar:
ó ser muertos ó matar;
otras joyas non atiendan 3.

sición también desconocida; pero tan bella, que sentimos no poder trasladarla íntegra. (*Cód. de Gallardo*, fól. 63 r.)

1 Ticknor le llama *Crónica rimada* (Prim. ep., cap. XX). Nuestros lectores verán con cuánta justicia.

2 Introduccion: la estrofa á que aludimos, que es la 11, acaba:

Mas porque non fué dotada
de tan alto pregonero
como fué Greçia de Omero
en la famosa Iliada.

3 Estrof. 21.

Y animado de aquel noble entusiasmo que hizo inmortales los nombres de Calahorra, Caparra y Sigüenza, echaba en cara al cordobés Lucano que hubiese olvidado los héroes de su patria, mientras sublimaba las glorias de Roma. Los más ilustres emperadores que dió España al antiguo mundo; los más insignes historiadores y poetas del imperio, cuyas obras eran á la sazón conocidas; los reyes y escritores más esclarecidos de la monarquía visigoda, son despues ensalzados por el poeta, quien descansa de propósito al llegar á ciertos personajes, como para hacer más sensible la exaltación de las virtudes que vinculan sus nombres en la historia. Mencionando á Wamba, decia con este palpable intento:

¿Quién duda que la salud
de la patria sale é mana
del rey é de su virtud,
como de viva fontana?...
Quando la cabeza es sana,
todo el cuerpo convalesce:
con el contrario, adolesce;
esta regla es clara é llana 1.

La ruina de los visigodos excita al par su indignacion y tristeza; pero reparando en la heroicidad de Pelayo, dirige á Dios reconocido apóstrofe, en que brillan las luces de la verdadera poesia:

Señor, tú fieres é sanas;
tú adolesces et curas;
tú das las claras mañanas
despues de noches oscuras.
Tú en el grand fuego apuras
los metales muy preciados,
é purgas nuestros pecados
con tribulaciones duras.
Por las culpas del tirano
.....
feriste, más non mataste
dexando á Pelayo sano 2.
.....

1 Estrof. 101.

2 Estrofs. 114 y 115.

Los generosos principes que heredando la grande empresa de Pelayo, rescatan del poder sarraceno el suelo español, y los héroes engrandecidos ya por la poesia popular, tales como Bernardo del Carpio, Fernan Gonzalez y el Cid, le detienen grandemente, no olvidados en la cuenta de semejantes varones los ilustres reyes de Aragon, y salpicando la exposicion histórica de pensamientos políticos y morales, que realza á la continua con poéticos y oportunos símiles. Condenando la division de los estados cristianos, error tan frecuente como fatal para la reconquista, sobre manifestar el menosprecio en que caian sus *reyecillos*, observaba con prudencia de repúblico:

Pueden poco conquistar;
en breve son conquistados;
nunca pueden sojudgar,
é siempre son sojudgados.
¿Quién falló grandes venados
en pequeño monte é breña?...
En agua baixa é pequeña
non mueuen grandes pescados.

Sus retratos son no sólo verdaderos, sino también poéticos. Doña Maria de Molina se le ofrece por ejemplo:

Como palma entre cipreses
entre nobles reyes puesta;
porque en la real floresta
nasció esta gentil rosa,
de virtudes gloriosa,
guarnida, ornada é compuesta.

Los últimos personajes que reciben de Guzman titulo de *Claros varones*, son don Gil de Albornoz y el papa Benedicto XIII, no sin que, al terminar, mencione también algunos escritores y poetas dignos, en su concepto, de aquella honra 1. Ensalzando

1 Dedicólo á su sobrino D. Fernan Gomez de Guzman, comendador mayor de Calatraba antes del año 1452, segun luego veremos. Ni don Nicolás Antonio Velazquez, Sarmiento y Sanchez entre los propios, ni Boutterveck, Sismondi, Clarús, etc., entre los extraños, tuvieron cierta noticia de estos *Loores*, refiriéndose el que más á las palabras de Hernando del Pulgar, que interpretaron dudosamente los más entendidos (*Vida de Fernan Perez* por

pues las virtudes de los pasados héroes, intentaba Perez de Guzman recoger prácticamente el fruto de la enseñanza que resumía, despues en los *Proverbios*, preciosa coleccion de máximas políticas, morales y religiosas, en que se proponia seguir las huellas de Salomon y de Séneca, segun expresa en el prólogo¹. El mismo nervio y vigor, la misma noble concision que brilla en las sentencias y aforismos, que esmaltan el libro de los *Claros varones*, notamos en las ciento dos *redondillas* de los *Proverbios*; prendas poéticas que avaloran tambien el tratado de las *Diversas virtudes é loores divinos*, en que pareció apurar el señor de Batres cuanto le habian enseñado su estudio y su expe-

Llaguno, pág. 264 de la ed. de 1790). Diólos á conocer por vez primera el señor Ochoa, tomándolos de los cód. 7822 y 7824 de la Bibl. Imperial (página 440 del *Catálogo de MSS. españoles*), y publicólos despues en las *Rimas inéditas del siglo XV*. Nosotros hemos consultado además un precioso códice que existe en la Biblioteca que los señores duques de Gorposeen en Granada; y merced á la delicada atencion del actual, debemos al celo de los dignos profesores de aquella Uniyersidad, don Francisco Fernandez Gonzalez, nuestro querido discípulo, y don Diego Manuel de los Rios, nuestro amantísimo hermano, copia esmeradísima de todo él. Fué escrito «por Anton de Ferrera, criado del conde de Alva» de orden del muy magnífico señor don Frey Fernandez Gomez de Guzman», «é acabóse «de escrevir primero dia de março año del señor de mill é quatrocientos é cinquenta é dos años». Contiene la *Confesion Rimada*, el *tratado de Diversas virtudes* y los referidos *Claros varones*, probando así que estas obras merecieron mayor estima á sus coetáneos que las demás producciones del mismo Fernan Perez.

¹ Intitulólos á un primo suyo, *hijos de hermanos*, que debió ser acaso don Juan Ramirez ó don Tello de Guzman, ambos hijos de don Juan Ramirez de Guzman, hermano de Pero Suarez de Guzman, señor de Batres, (Salazar, *Casa de Lara*, lib. V, cap. VIII). Consta el prólogo de seis octavillas y en la segunda se lee:

E si vos parezco ossado,
seguiendo mi descriçion
á Séneca é Salomon, etc.

Publicólos Ochoa en las citadas *Rimas Inéditas*. Tenemos presente además el Cód. de Gallardo, que los encierra desde el fól. 56 en adelante. Perez los escribió poco antes de 1449, á juzgar por la declaracion del marqués de Santillana (nota 33).

riencia. Es en efecto este libro, que intituló á su grande amigo Alvar Garcia de Santa María, repertorio abundantísimo de máximas, documentos, avisos para reglar la vida bajo los principios de la moral cristiana, si bien se advierte que su autor ha nutrido su espíritu con la lectura de los escritores y filósofos de la antigüedad, tal como iba siendo conocida¹. Ninguna clase del Estado, ninguna gerarquía ni orden expecial deja de hallar leccion útil y propia en el tratado de las *Diversas virtudes*: los deberes de los reyes y de los principes, de los magnates y los caballeros, de los prelados y los sacerdotes, de los hidalgos y los pecheros están allí definidos con notable severidad, la cual trasciende tambien á las mal guardadas leyes de la amistad y aún á los preceptos personales, á que debè sujetarse todo el que anhele practicar las virtudes exento de repugnantes y vulgares preocupaciones. De esta variedad de miras, que reconocen sin embargo un soló principio y un fin idéntico, nació para Fernan Perez la necesidad de emplear diversos tonos y colores, usando al mostrarse cual poeta *didáctico*, los medios artísticos que le habian ministrado en su juventud las escuelas *provenzal* y *alegórica*. Causa es esto de que trazados por el autor tantos cuadros cuantos preceptos y errores intenta inculcar y combatir en el vário sentido de la vida, pueda con razon decirse que el tratado de las *Diversas virtudes* es en suma un conjunto de composiciones poéticas, en que se hace ostentacion de todos los metros hasta entónces cultivados, ensayándose al par otros nuevos. Demostracion de esta verdad serán sin duda las siguientes estrofas, tomadas del pasaje, en que sosteniendo *que más virtud dá la buena criança que la generacion*, no solamente hace gala de aquel espíritu filosófico y libre de las preocupaciones de su tiempo, que en todas sus obras le distingue, sino que recuerda la innovacion métrica insinuada por Micer Francisco Imperial, á quien vió en sus juveniles años con autoridad de maestro:

Yo digo así que la buena crianza
dá mas virtud que la naturaleza;
mas non digo con tan ultra cuydança

¹ Véase el capítulo anterior.

que non someta mi groser rudeza
á correccion de algun sábio, que alcança
philosophía é la predica é reza...

.....
Fijos de omes rústicos, serviles
vi venir niños á las cortes reales,
é conversando con gentes curiales
ser avisados, discretos, sotiles.
Fijos de nobles, de sangre gentiles,
por desamparo é cura negligente
de sus mayores, venir en tal gente
que resultaron torpes, nesçios viles.

.....
Si de la sangre virtud dependiese,
Esto bastaba á ser buena la gente etc. 1^o

El ensayo no puede en verdad ser más evidente, siendo muy de notar que recurriese Fernan Perez á este linaje de metros

1 Este tratado, que se dió á la estampa por vez primera á la cabeza del *Cancionero de Ramon de Llavía*, con título de *Vicios y Virtudes*, de *Fernan Perez de Guzman*, dirigido á *Alvar Garcia de Santa María*, coronista de don Juan II, y seguido de la *Confesion rimada*, *Los cinco consejos para las nobles é virtuosas mugeres*, etc., fué impreso en Lisboa el año de 1512, 4.^o bajo este epígrafe: «Las Setecientas que son bien sciençíficas é de grandes y diversas materias muy provechosas, por las cuales qualquier hombre puede tomar regla doctrina y ejemplo de bien vivir». En 1564 apareció otra edicion en la misma ciudad expresando que contenia la Exposicion del *Pater noster* y *Ave María* y el *Confessionario*, que solo en el *Cancionero de Llavía* se habia impreso con el verdadero nombre que el autor le puso.—Nosotros hemos consultado, además del *Cancionero de Gomez de Guzman*, ya citado, el Códice de Gallardo (fól. 46), el señalado en la Bibl. Impl. de París 7,826 (fól. 5), y el t. 196 de la Nacional; y hemos adoptado el título que lleva en el segundo de dichos MSS., no sin juzgar necesario advertir que difiriendo en códices é impresos notablemente el número de coplas de que el tratado consta, sólo añadiendo los *himnos* y la *Confesion Rimada* (que se compone de 154 copls. de diversos metros), puede formarse el número de *Setecientas*, que á imitacion de las *Trescientas* de Mena, sirvió de título á las ediciones sueltas, arriba mencionadas. Teniendo presente que el marqués de Santillana no mencionó esta obra, y que en 1452 la mandaba incluir Gomez de Guzman en el *Cancionero* referido, no seria despropositado sospechar que se escribió de 1449 á dicho año de 52. Es indudable que don Alonso de Cartagena aludió á ella en la *carta prólogo del Oracional* 1454.

para una obra *didáctica*, cuando sólo habia comenzado á aplicarlo en lengua castellana la escuela *alegórica*. A ésta quiso tambien rendir tributo en su edad probeta el señor de Batres, escribiendo las *Quatro virtudes*, poesia que dedica á su sobrino, Íñigo Lopez, ya marqués de Santillana ¹. Más dignos de consideracion y más elogiados fueron no obstante en aquellos dias sus himnos á la Virgen, entre los cuales merecen singular estima las *Cient Triadas*, composicion en que resalta aquel profndo amor y aquella devocion tierna y delicada, con que en medio de sus desvarios mundanales cantaron todos nuestros poetas de la edad media á la Madre del Verbo. Oigamos alguna de estas peregrinas estrofas:

Alma mia,
noche é dia
loa á la Virgen María.
Esta adora,
esta honora,
desta su favor implora.
Esta llama
á esta ama,

1 «En lengua materna y llana, no muy honrada de flores y metáforas de Tulio», sino rústica y aldeana, como hablada en Batres, dice Fernan Perez al *noble conde del Real é marqués de Santillana* que escribia las *Quatro Virtudes*, en tanto que procuraba revestir esta obra de todas las galas del *arte dantesco*. En ellas sobresalen no obstante las principales dotes que á Guzman caracterizan como poeta didáctico, lo cual pone de manifiesto el entendido Clarús haciendo de ella un largo análisis, sin duda por no conocer las demás producciones de aquel género (t. II, págs. 133 y siguientes). Fernan Perez dice al marqués, con digna modestia, que sólo desea «pase su obra entre la hermosura de sus clavellinas, como nacen espinas entre lirios y verduras; y Clarús, dando demasiada fé á la metáfora, supone que al analizar las *Quatro Virtudes* ha parado por un *seto de espinas*, «cuya existencia (escribe) no me he atrevido á callar» (pág. 137). Teniendo en cuenta el siglo y conocido ya el carácter de las poesias de Guzman, esencialmente filosófico, nos parece duro este juicio, que recae por cierto sobre una de las más floridas. *Las Quatro virtudes* se imprimieron por Ramon de Llavía, y despues en casi todos los *Cancioneros generales*; siendo en verdad notable que no tuviese presente esta circunstancia el señor Ochoa en su *Catálogo de MSS.*, pág. 482.—Hemos consultado para su exámen el códice intitulado *Cancionero de Ixar* (M. 275, fól. 85 v.).